



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, es atribución de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, proponer al Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales.

Para tal efecto, nos permitimos someter a la consideración de este H. Congreso del Estado, el presente Acuerdo, con el que se propone exhortar a diversas autoridades y sectores, así como la creación e integración de una Comisión Especial, de conformidad con las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - En el Municipio de Homún, Yucatán, entró en operaciones una granja porcícola, la cual se ha establecido como parte de un proyecto de inversión privada de gran magnitud, para la producción alimentaria y porcina en el estado. La instalación de tal proyecto, se realizó en el área encima de la denominada Reserva Estatal Geohidrológica del Anillo de Cenotes.

La apertura de la granja, a pesar de contar con los requisitos exigidos por la normatividad vigente, ha sido cuestionada por un amplio sector de la comunidad de Homún, debido a que consideran un riesgo para los recursos hidrológicos en la entidad.

Derivado de ello, desde el pasado 21 de septiembre del año en curso, se han presentado diversas inconformidades entre los habitantes del referido municipio, los cuales han externado preocupación y molestia con las autoridades municipales, estatales, así como con las actividades del sector privado en la


1



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

citada granja por el temor e inquietud de que éstas dañen al turismo ecológico, en especial, los cenotes de la región y el manto acuífero.

Como parte de dicha controversia entre la población del municipio de Homún, se han establecido diversos canales institucionales para resolver el conflicto, y evitar conductas que agraven derechos humanos, sociales y patrimoniales en dicha localidad.

SEGUNDA.— Por tales motivos, el pasado martes 25 de septiembre del presente año, durante la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Congreso del Estado Yucatán, en el punto concerniente a los asuntos generales, diputadas y diputados de diversas fracciones legislativas abordaron el tema relacionado a los eventos acontecidos en dicho municipio.

En sus intervenciones, las y los legisladores coincidieron en la necesidad de llegar a acuerdos consensados, bajo un diálogo abierto e informado, que permitan seguir consolidando el turismo ecológico y las actividades productivas sustentables de la región.

Asimismo, en su argumentación se refirieron a la importancia que debe asumir la presente legislatura, de cara a la sociedad yucateca, para que en el ámbito de su competencia garantice el desarrollo sustentable, así como la conservación de los recursos naturales de la entidad.

TERCERO.— Por tanto, para que este órgano colegiado de cumplimiento a las principales ideas y coincidencias expresadas en el Pleno del Congreso por las representaciones y fracciones legislativas de la Sexagésima Segunda Legislatura, los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política hacen suyas las propuestas, a fin de fusionarlas en un punto de acuerdo, cuyo objetivo sea exhortar a las partes involucradas para evitar actos de violencia, así



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

como darle puntual seguimiento al conflicto en el municipio de Homún, Yucatán hasta su resolución.

Por ello, se propone en primer orden, exhortar a las autoridades del municipio de Homún, así como a las autoridades estatales y federales en la materia, para participar en una mesa de diálogo, en la cual se aclaren y se disipen las dudas respecto al funcionamiento de la granja porcícola.

CUARTA.- Asimismo, se propone la creación e integración de una Comisión Especial Plural para dar seguimiento al desarrollo de dicha mesa de diálogo, la cual estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales, actuando dentro del marco de sus atribuciones, con plena coordinación, respetando la autonomía y la división de poderes, participen en los canales de diálogo que para tal fin se celebren, para lo cual podrá invitar a participar a expertos en el tema, tanto del ámbito público y privado, para auxiliarse y allegarse de una mejor comprensión del impacto ambiental, económico y cultural que trae consigo esta magna obra en el citado municipio.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 18, 22 fracción VII, 41, 42, 44, 45, 46, 57 y 61 fracciones V y VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V y 128 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta a fin de que sea sometida a discusión y votación inmediatamente después de leído, el siguiente proyecto de:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - El Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales, estatales y federales competentes, así como a los diversos sectores de la población de Homún, Yucatán, a fin de encontrar a través de los canales institucionales, una solución conjunta a la problemática relacionada entre una granja porcícola y los habitantes de este municipio que consideran que se afectan los recursos ecológicos y turísticos de esa localidad, teniendo como objetivo, encontrar la concordia, la paz social y el respeto de las instituciones, privilegiando el interés colectivo y el diálogo en la solución del conflicto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se crea la Comisión Especial Plural de carácter Temporal, para el seguimiento a la problemática existente entre una granja porcícola y los habitantes del municipio de Homún, Yucatán, a través de una mesa de diálogo. Dicha comisión estará integrada por los diputados que se relacionan en la forma siguiente:

COMISIÓN ESPECIAL PLURAL TEMPORAL, PARA EL SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE ENTRE UNA GRANJA PORCÍCOLA Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HOMÚN, YUCATÁN, A TRAVÉS DE UNA MESA DE DIÁLOGO.	
PRESIDENTE:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
VICEPRESIDENTE:	DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
SECRETARIO:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
SECRETARIO:	DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS
VOCAL:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO

Esta Comisión Especial Temporal concluirá sus trabajos al rendir su informe al H. Congreso del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta Comisión Especial Temporal tendrá las siguientes atribuciones:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- I.- Convocar a una mesa de dialogo en la que participen todas las partes involucradas en dicha problemática;
- II.- Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se tomen en las mesas de dialogo;
- III.- Allegarse de las autoridades que correspondan, directa o indirectamente, de la información que consideren necesaria para la resolución del conflicto;
- IV.- Solicitar de las autoridades administrativas, judiciales y académicas, las opiniones, recomendaciones y toda la documentación que se estime necesaria para el desarrollo de sus funciones, y
- V.- Rendir un informe al H. Congreso del Estado, de las actuaciones realizadas.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión deberá instalarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Protestamos lo necesario, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 26 días del mes de septiembre del año 2018.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

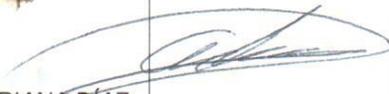
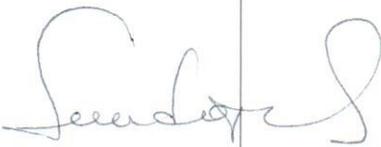
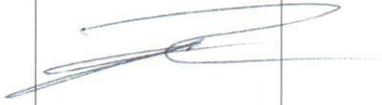
CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ		





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

VICEPRESIDENTE	  DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA		
VOCAL	 DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH		
VOCAL	 DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ		
VOCAL	 DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO		
VOCAL	 DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO		
VOCAL	 DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA		

Estas firmas pertenecen al Punto de Acuerdo para crear una comisión de carácter temporal para conocer e intervenir en la solución del conflicto entre una granja porcícola y la ciudadanía del Municipio de Homún, Yucatán.

